



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, febrero 23 de 2016

ACUERDO N° 29 - 05 - 2016

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Reposición Sede Social JJVV Renacer, Chiguayante" postulado a PMU 2016.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la SUBDERE, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) 2016 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Reposición Sede Social JJVV Renacer, Chiguayante	Equipamiento Social	\$59.989.280.-	\$450.000.- (Agua, luz, mantención de canaletas y mantención de pintura)	El proyecto contempla la reposición de la Sede Social existente, la que no solo se encuentra en evidente estado de deterioro, sino que presenta deficiencias a nivel de diseño, con espacios muy reducidos para acoger la cantidad de usuarios que recibe la Sede, y con una completa falta de diseño inclusivo que considere accesibilidad para personas con discapacidad.	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina Pasaje 6, Población Manuel Valdés. Superficie: 119,4 m2

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL DE \$450.000 Y MENSUAL DE \$37.500.-

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

ROLANDO SAAYEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo